

NOTA MNP/CNPCT/UOC N° 1.462/2024

Asunción, 17 de diciembre de 2024.

Abg. Agustín Encina.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 2.264/24; a fin de aclarar y justificar cuanto sigue:

Conforme a las observaciones recibidas (2da. Etapa)

1. INCONSISTENCIAS

**Documentos del SICP**

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Se observa que sumando el monto máximo de cada lote es de 70 millones.

**Respuesta:** en el contrato de servicios suscripto puede observarse bajo cada planilla de precios adjudicados los montos mínimos y máximos en cada uno de los Lotes, textualmente dice lo siguiente:

**\*\* Debajo de la Planilla del Lote N° 1 dice:**

Monto total mínimo:	Gs. 8.700.000
Monto total máximo:	Gs. 16.000.000

El monto total mínimo para el **Lote N° 1** es de Gs. 8.700.000 (**Guaraníes Ocho millones setecientos mil**) y el monto total máximo es de Gs. 16.000.000 (**Guaraníes Dieciséis millones**).

**\*\* Debajo de la Planilla del Lote N° 2 dice:**

Monto total mínimo:	Gs. 8.800.000
Monto total máximo:	Gs. 18.000.000

El monto total mínimo para el **Lote N° 2** es de Gs. 8.800.000 (**Guaraníes Ocho millones ochocientos mil**) y el monto total máximo es de Gs. 18.000.000 (**Guaraníes Dieciocho millones**).

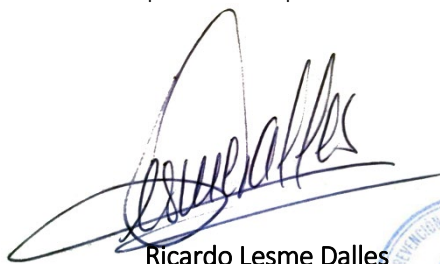
*El monto máximo del contrato asciende a la suma total de Gs. 35.000.000 (Guaraníes. Treinta y cinco millones) y el monto mínimo asciende a la suma total de Gs. 17.500.000 (Guaraníes: Diecisiete millones quinientos mil) IVA Incluido.*

Considerando lo que dice textualmente el contrato abierto de servicios suscripto, en los párrafos anteriores, los montos máximos de los Lotes **NO** suman 70.000.000 (setenta millones) y solicitamos la urgente difusión de este llamado considerando que ya todos los plazos se encuentran vencidos y a la urgente necesidad institucional de la puesta a punto de los vehículos para sus propósitos misionales de monitoreo.

*Se aclara que: El monto total "ofertado" por el oferente asciende la suma total (Lotes 1 y 2) de Gs. 723.999.033.*

Se remite lo solicitado para su verificación y posterior publicación, a fin de continuar con el proceso adjudicación de la LMCN N° 13/2024 para los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Hyundai H1" con ID N° 443.512, para lo cual se adjunta la documentación correspondiente en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



**Ricardo Lesme Dalles**  
Director Interino de la UOC  
MNP/CNPCT

